

PROCESO DE APODERAMIENTO EN TAD

Importante: para apoderar a un usuario, tanto el CUIT titular como el CUIT que se quiere apoderar deben poseer Clave Ciudad Nivel 2 y haber ingresado a TAD al menos una vez.

1. Ingresar a la página de AGIP <https://clusterapw.agip.gob.ar/clavecidad/> y completar con CUIT y Clave Ciudad Nivel 2.



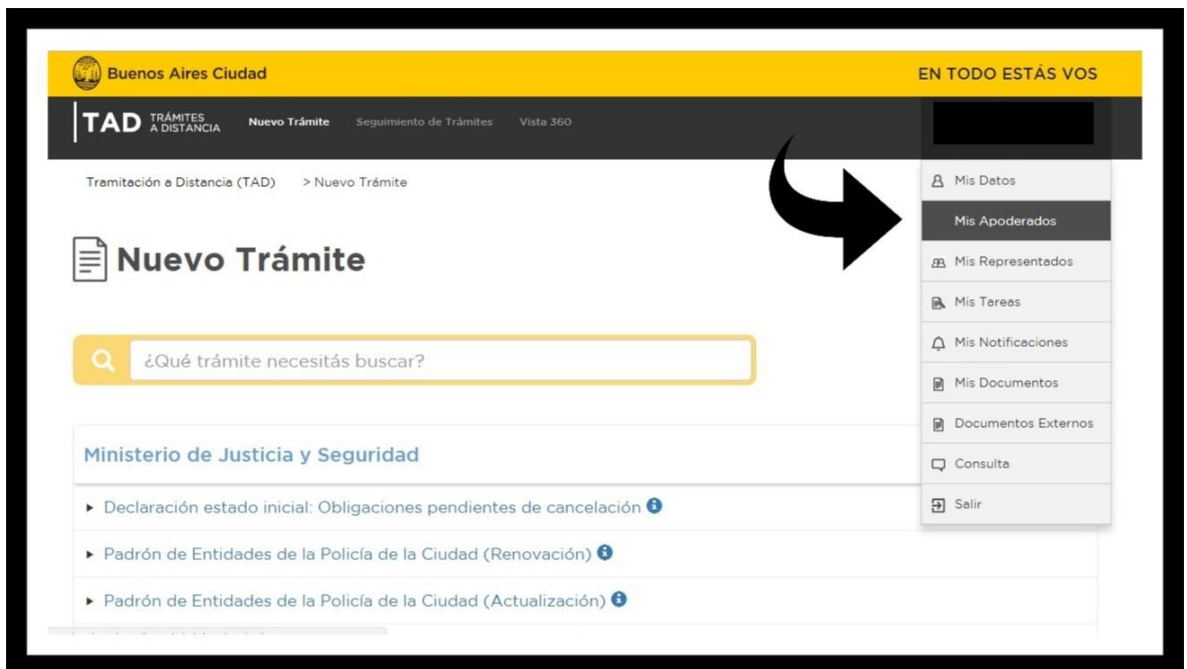
The screenshot shows the 'Clave Ciudad' login interface. On the left, there is a green arrow-shaped graphic containing the 'Rentas Ciudad' logo and the text 'Administración Gubernamental de Ingresos Públicos'. On the right, the form is titled 'Clave Ciudad' and includes the following elements:

- A label 'CUIT' above a text input field.
- A label 'CLAVE' above a text input field with a small eye icon to its right.
- A checkbox labeled '¿Desea cambiar su Clave?'.
- A green 'Ingresar' button.
- At the bottom, two links: 'OLVIDO SU CLAVE' and 'SOLICITE SU CLAVE'.

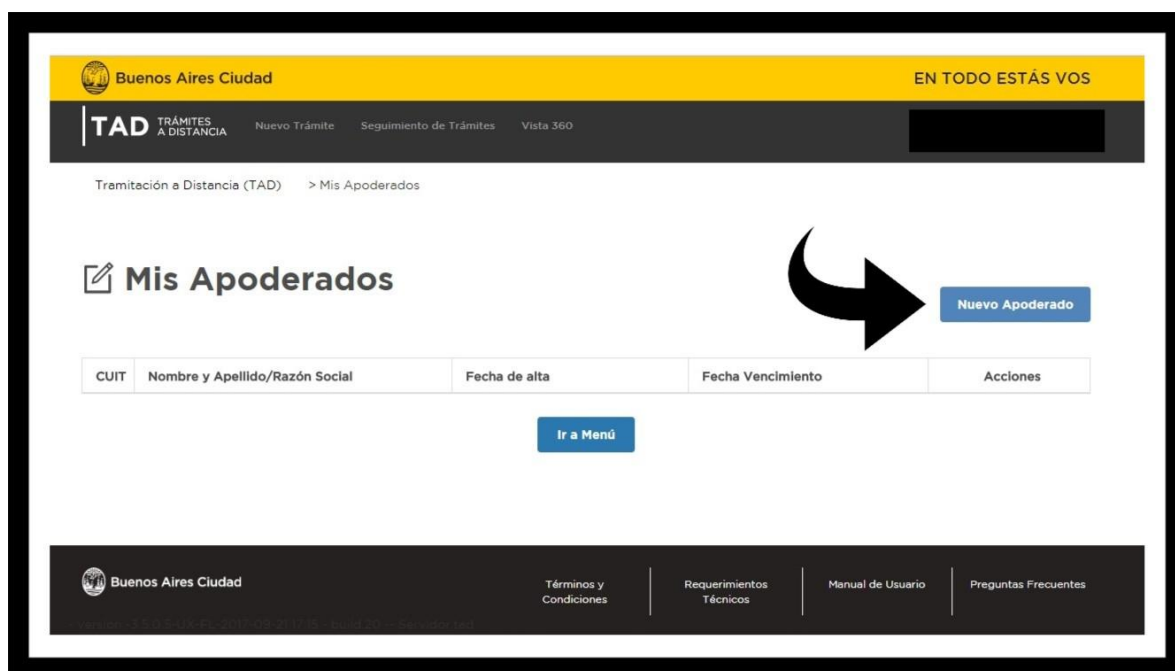
2. Ingresar a la sección TAD (Tramitación a Distancia).



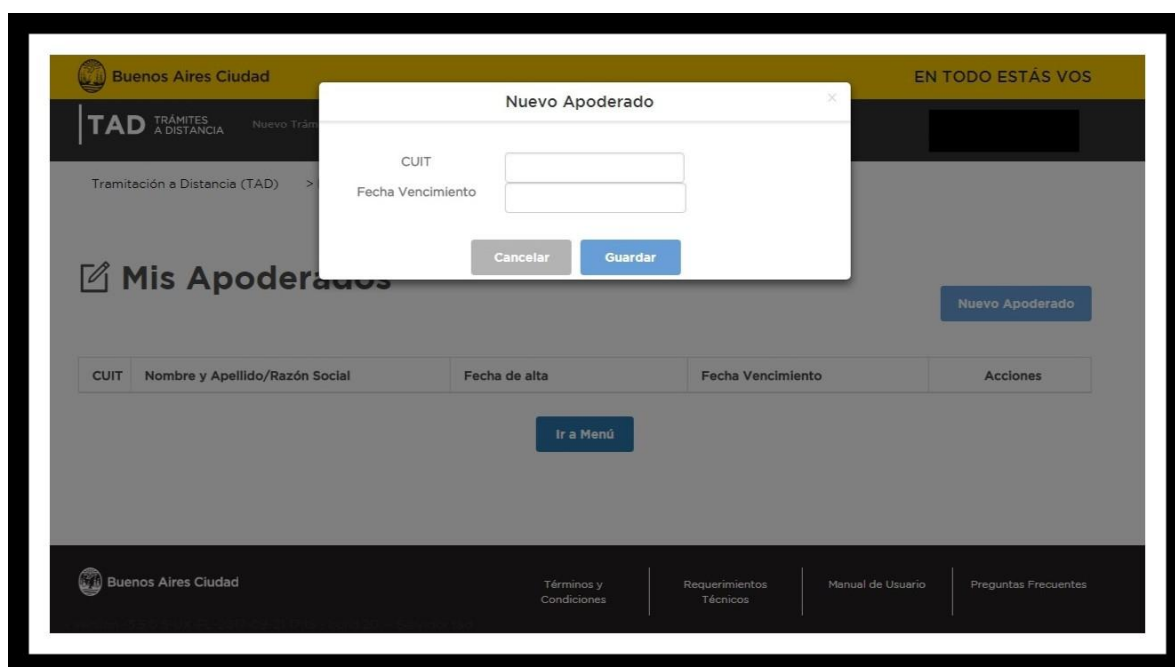
3. Desplegar el menú que se encuentra debajo del nombre del usuario, en la parte de arriba, a la derecha de la pantalla y seleccionar "Mis Apoderados".



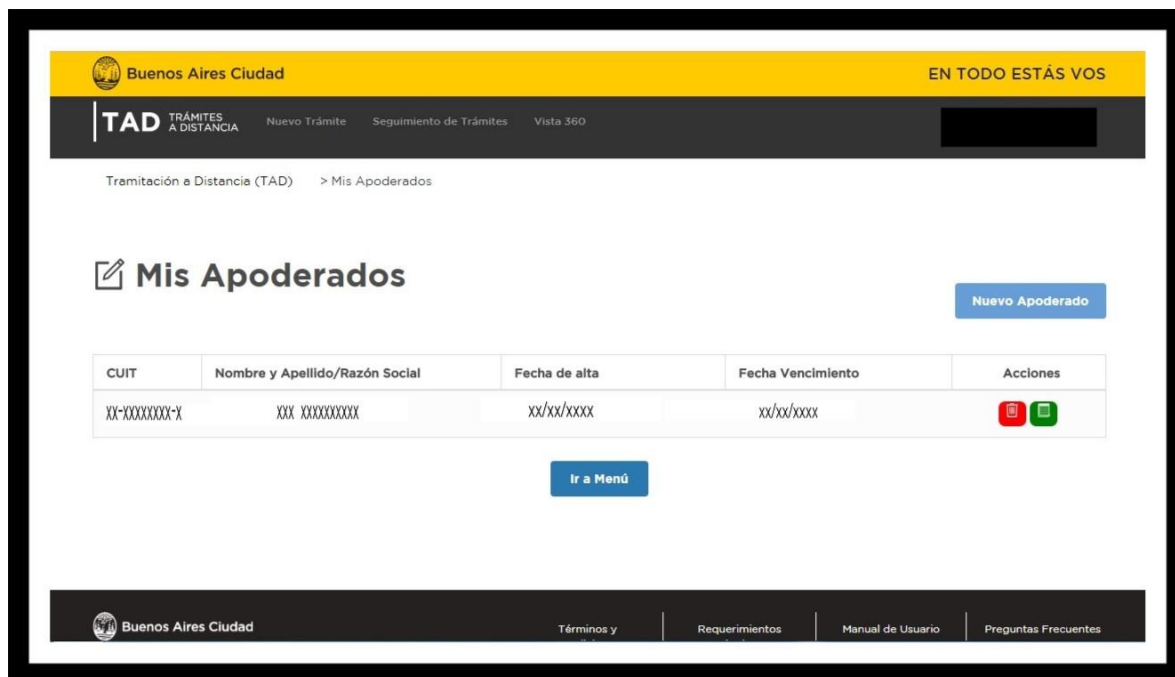
4. En la siguiente pantalla, seleccionar “Nuevo Apoderado”.



5. Completar con el CUIT de la persona que se desea apoderar y la fecha de vencimiento, hasta cuando desea que el apoderado tenga acceso a realizar los trámites a distancia.



6. En cualquier momento podrá realizar una extensión para ampliar las fechas de apoderamiento (ícono verde) o una revocación en caso de querer interrumpir el apoderamiento, previo a la fecha de vencimiento (ícono rojo).





Buenos Aires Ciudad EN TODO ESTÁS VOS

TAD TRÁMITES A DISTANCIA Nuevo Trámite Seguimiento de Trámites Vista 360

Tramitación a Distancia (TAD) > Mis Apoderados

Mis Apoderados Nuevo Apoderado

CUIT	Nombre y Apellido/Razón Social	Fecha de alta	Fecha Vencimiento	Acciones
xx-xxxxxxxx-x	xxx xxxxxxxxx	xx/xx/xxxx	xx/xx/xxxx	 

[Ir a Menú](#)

Buenos Aires Ciudad Términos y Requerimientos Manual de Usuario Preguntas Frecuentes

7. El proceso ya está realizado. Automáticamente el usuario que apoderó a otro recibirá un correo electrónico confirmando el OTORGAMIENTO DE PODER DE EJECUCIÓN EN TAD, y el apoderado recibirá un correo electrónico informando que ha sido asignado con un OTORGAMIENTO DE PODER DE EJECUCIÓN EN TAD.